



Con fundamento en la normatividad vigente en los numerales 15 y 16 de los lineamientos generales para la Operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Educación Media Superior y Superior, así como de los artículos 14, 15, 16 y 17 del Reglamento para el Otorgamiento del Estímulo al Desempeño Docente del Personal Académico de la Unidad Ajusco y Unidades UPN en el DF y en apego al documento de Reorganización de la UPN (publicado en la gaceta No 3 febrero de 2004)

CONVOCA

Al personal docente de base de las Unidades de la Ciudad de México:

- Unidad 094, Centro
- Unidad 095, Azcapotzalco
- Unidad 096, Norte
- Unidad 097, Sur
- Unidad 098, Oriente
- Unidad 099, Poniente

Para que se designe ante esta Comisión a dos representantes, para cubrir el periodo del 1 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2027.

De conformidad con las siguientes

BASES

De las y los votantes

1. Encontrarse inscrito (a) en el padrón de personal docente de base y dictaminado-a por la CAD

De las y los Candidatos

1. Ser docente de base dictaminado (a) por la CAD y estar activo (a) en la Universidad, con una antigüedad mínima de dos años y no estar desempeñando funciones de representación sindical, ni ostentar un puesto de confianza, ya sea por nombramiento o por funciones implícitas en la estructura organizacional de la Universidad.
2. Ser docente de reconocido prestigio y probada ética

Del proceso

1. El proceso de registro de las y los candidatos se realizará vía correo electrónico institucional y deberán enviarse al correo electrónico desempenodocente@upn.mx

2. Las propuestas de las y los candidatos deberán ser enviadas a partir del 19 de enero a las 10:00 hrs. y hasta el al 26 de enero a las 18:00 hrs. 2024. Los correos que ingresen después de este horario no serán considerados.

Colocar en el asunto: candidato (a) para la comisión de EDD.

3. Las votaciones serán en a través de la liga <https://bit.ly/dd1024>, y solo podrá emitirse desde el correo institucional con dominio upn.mx
4. El personal docente podrá ejercer su derecho al voto de manera virtual, el día **30 de enero de 2024** en un horario de **10:00 a 18:00 hrs.**
Un voto será nulo cuando
 - La persona votante seleccione más de un candidato
 - El voto se otorgue a un candidato sin registro o a éste se le hubiese cancelado

El cierre de las votaciones se dará a las 18:00 hrs. por lo que no hay votaciones extemporáneas.



Terminadas las votaciones se levantará el acta de cierre correspondiente, la entrega del nombramiento será el día 31 de enero de 2024, para entrar en funciones el 1 de febrero de 2024.

5. Sólo podrá emitirse un voto por persona. Una vez registrado el voto, no se permitirá volver a realizar esa acción.
6. Los resultados de las votaciones se darán a conocer a la Presidencia de la Comisión para que ésta ratifique el nombramiento de los representantes

académicos de la Unidades de la Ciudad de México.

7. Una vez ratificado el nombramiento se darán a conocer los resultados de la votación al día siguiente hábil.
8. El personal académico representante elegido entrará en funciones a partir del 1 de febrero de 2024

Transitorios

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por la presidencia de la Comisión

Ciudad de México, 19 enero de 2024

Atentamente
"Educar para transformar"

María Guadalupe Olivier Téllez
Secretaria Académica